

Buenos Aires,  de agosto de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Talcahuano 490 de esta ciudad, adjudicados por resolución nº 232/95 a la firma "Tafide S.A."; y

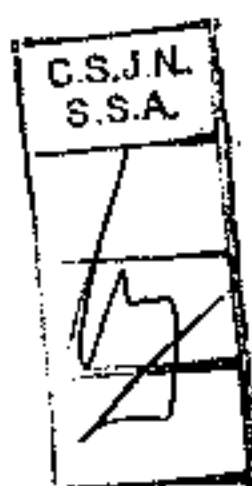
CONSIDERANDO:

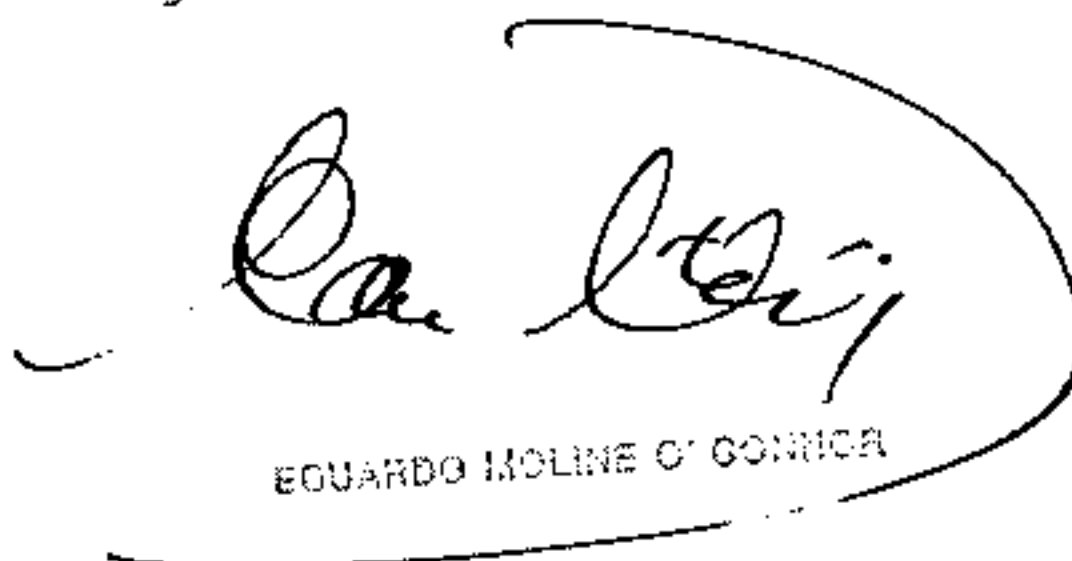
Que a fs. 1/3 se acompaña en tres (3) ejemplares el acta de iniciación de los trabajos precedentemente mencionados, suscripta por la firma contratista y la Prosecretaría de Arquitectura.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el acta de iniciación de la obra pública mencionada, obrante en tres (3) ejemplares a fs. 1/3 de estos actuados, suscripta por el Arquitecto Eduardo A. Azize, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ingeniero Sergio Humberto Talarico, en representación de la firma contratista, ratificado al pie por el Ingeniero Arturo Filip.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Tafide S.A.", previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.




EDUARDO MOLINE C. GONZALEZ